



HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.  
CHILE CHICO  
Protocolo Entrega de Turno

CÓDIGO  
PROT.AOC2.2

N°  
RESOLUCIÓN  
910



Página 1 de 12

Vigencia  
5 años

N° Edición  
3

# PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
Priscila Zúñiga González Médico Fecha 15-04-2022	Daniela Gómez Zamorano	Andrés Fredes Silva	Daniela Maldonado Vera
Actualiza 3era edición Carmen Cruz Gallardo Médico EDF HLOR Encargada Servicio de Urgencia y Hospitalizados HLOR	Subdirectora Médico HLOR	Encargado de Calidad HLOR OFICINA DE CALIDAD SEGURIDAD DEL PACIENTE	Director HLOR
	 SERVICIO DE SALUD AISEN SUBDIRECCIÓN MÉDICA HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.		 SERVICIO DE SALUD AISEN DIRECTOR HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.
Fecha: 29-03-2022	Fecha: 29-03-2022	Fecha: 29-03-2022	Fecha: 06-06-2022

		<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> <b>PROT.AOC2.2</b>	<b>Nº</b> <b>RESOLUCIÓN</b> <b>910</b>
		Página 2 de 12	<b>Vigencia</b> <b>5 años</b>	<b>Nº Edición</b> <b>3</b>

**RESOLUCION EXENTA Nº 910.- //**

**Chile Chico, 06 de junio de 2022.**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES;** Solicitud de Encargado de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación del Protocolo Entrega de Turno del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. Nº 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2.763/1979 y de las Leyes Nº 18.933 y 18.469; D.S. Nº 140/04, D.A. Nº 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesto en los Art. 57 y siguientes Ley Nº 19.882, D.F.L. Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. Nº 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta Nº 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;

**RESOLUCION:**

**1. APRUEBESE “Protocolo de Entrega de Turno”** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, texto que es del siguiente tenor literal,



HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.  
CHILE CHICO  
Protocolo Entrega de Turno

CÓDIGO  
PROT.AOC2.2

Nº  
RESOLUCIÓN  
910



Página 3 de 12

Vigencia  
5 años

Nº Edición  
3

### INDICE

TITULO	Nº PAGINA
1. Introducción	4
2. Objetivos	4
3. Responsables	5
3. Alcance	5
4. Excepciones	5
5. Terminología	6
6. Descripción de las Actividades del Proceso	7
7. Referencias bibliográficas	11

 	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> PROT.AOC2.2	<b>Nº</b> <b>RESOLUCIÓN</b> 910
	Página 4 de 12	<b>Vigencia</b> 5 años	<b>Nº Edición</b> 3

## 1. INTRODUCCIÓN

La entrega de turno es un procedimiento inherente al trabajo clínico en las unidades de hospitalización y emergencia, en este se produce el relevo de los equipos de salud, teniendo lugar la transferencia, en forma clara, completa, organizada y veraz, de información relacionada con las funciones asistenciales y administrativas, incluyendo situación clínica, plan de cuidados, tratamiento y/o exámenes realizados a los pacientes y lo que ha quedado pendiente, dejando registro clínico de ello. La entrega de turno tiene por objetivo alertar al equipo de salud que ingresa a turno sobre las condiciones de los pacientes, asegurando de tal forma, la continuidad y seguridad de la atención de nuestros usuarios evitando desenlaces adversos.


## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la continuidad, calidad y seguridad de la atención de salud otorgada a los usuarios mediante la estandarización del procedimiento de entrega de turno en los servicios clínicos de urgencia y hospitalizados de nuestro centro.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estandarizar un método de entrega y recepción de turno que favorezca la continuidad y seguridad de los cuidados de enfermería y médicos.
- Actualizar al equipo clínico en relación a información administrativa de la unidad o servicio donde se realiza el turno.
- Reducir el riesgo de eventos adversos en los usuarios relacionados con la falta de información clínica o administrativa.



	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> <b>PROT.AOC2.2</b>	<b>Nº</b> <b>RESOLUCIÓN</b> 910
	Página 5 de 12	<b>Vigencia</b> <b>5 años</b>	<b>Nº Edición</b> <b>3</b>

### 3. RESPONSABLES

RESPONSABLE	FUNCIÓNES
Director (a)	Conocer, gestionar, supervisar recursos materiales, organizacionales y humanos para llevar a cabo la correcta aplicación de este protocolo.
Jefe (a) de Servicios	Conocer y difundir este protocolo a nivel de sus servicios. Será responsabilidad del jefe de servicio en donde se ejecute el protocolo velar por el correcto cumplimiento de este. Jefe de servicio de urgencia y/u hospitalizados debe velar por mantener actualizado el protocolo.
Enfermero (a) Encargado Unidad Urgencia y Hospitalizados	Velar por el correcto cumplimiento del protocolo. Aplicar pautas de supervisión para evaluar la correcta aplicación del protocolo
Funcionarios	Responsables de conocer y dar cumplimiento a este protocolo.

### 4. ALCANCE

El presente protocolo deberá ser conocido y aplicado por todos los funcionarios que se vinculen con alguna de las etapas de atención asistencial del HLOR, en especial interés los funcionarios que se desempeñen en el Servicio de urgencias y hospitalizados de nuestro centro.



 	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> CHILE CHICO Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> PROT.AOC2.2	<b>Nº</b> <b>RESOLUCIÓN</b> 910
	Página 6 de 12	<b>Vigencia</b> 5 años	<b>Nº Edición</b> 3

## 5. EXCEPCIONES

Situaciones de emergencia o catástrofe donde la entrega de turno se postergue para llevar a cabo la atención de paciente que requieran atención médica inmediata.

## 6. TERMINOLOGÍA

- **PERSONAL DE ENFERMERÍA:** Corresponde a enfermera (o), técnico en enfermería nivel superior y auxiliar de servicio.
- **ENTREGA DE TURNO:** Es el relevo del personal de salud por medio del cual se realiza la transferencia de la información relacionada a funciones asistenciales propias de cada cargo a través de una comunicación estandarizada, entre el personal que se retira del turno y quien lo asume durante las próximas horas.
- **LIBRO DE ENTREGA DE TURNO TENS URGENCIA:** Libro de registro utilizado en el Servicio de Urgencia, en el cual equipo TENS que se desempeñan en la unidad consigna fecha, jornada de turno, personal de turno, estado de los móviles, estado de carro de paro, equipos de control de signos vitales en sala de categorización y salas de reanimación, pacientes que requirieron traslado o manejo de mayor complejidad, pacientes con atención domiciliaria, tratamientos ambulatorios y novedades pertinentes.
- **LIBRO DE ENTREGA DE TURNO TENS HOSPITALIZADOS:** Libro de registro utilizado en el Servicio de Hospitalizados, en el cual equipo TENS que se desempeñan en la unidad consigna fecha, jornada de turno, personal de turno, número de pacientes hospitalizados, camas disponibles, pacientes que requirieron traslado o manejo de mayor complejidad, y novedades pertinentes.
- **LIBRO DE ENTREGA DE TURNO MÉDICO:** Libro de registro utilizado en el Servicio de Urgencia y Hospitalizados, en el cual equipo médico que se desempeñan en la unidad consigna, su nombre, fecha, jornada de turno, estado de

		<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> <b>PROT.AOC2.2</b>	<b>N°</b> <b>RESOLUCIÓN</b> 910
		Página 7 de 12	<b>Vigencia</b> <b>5 años</b>	<b>N° Edición</b> <b>3</b>

equipos clínicos y móviles ambulancias, pacientes que requirieron traslado o manejo de mayor complejidad, ingresos, egresos, número de pacientes hospitalizados, camas disponibles, novedades respecto a la atención de pacientes ambulatorios y novedades pertinentes.

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

### 7.1. GENERALIDADES:

La entrega de turno en los equipos de salud se realizará en forma verbal en los servicios de Urgencia Y Hospitalizados del HLOR con el registro correspondiente en los libros de entrega de cada área.



La entrega de turno del personal se realiza diariamente según horario de ingreso de cada servicio o unidad, al inicio y término de cada turno.

Los procedimientos y exámenes que queden pendientes de un turno a otro deben tener justificación científica asistencial o administrativa, de lo contrario debe ser realizado por el turno saliente o asumido con conformidad por el entrante.

Se establece que una vez que el equipo de salud entrante recibe el turno conforme, asume la totalidad de la responsabilidad de la continuidad del cuidado de los pacientes. En caso que turno estime pertinente, puede registrar como novedad en su respectivo libro de entrega de turno.

El relevo de turno debe considerar:

- Lavado de manos al ingresar a la unidad.
- Contempla buen trato entre pares y pacientes.
- Utilización de lenguaje técnico.
- Realizado por estamentos.
- Destacar información relevante del paciente.

		<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> PROT.AOC2.2	<b>Nº RESOLUCIÓN</b> 910
		Página 8 de 12	<b>Vigencia</b> 5 años	<b>Nº Edición</b> 3

## 7.2. ENTREGA DE TURNO PERSONAL DE ENFERMERÍA:



Considerando la dotación actual de funcionarios en nuestro centro, contando con cuarto turno de TENS en Servicio de Urgencia y cuarto turno de TENS en Servicio de Hospitalizados, se establece la entrega de turno diferenciada entre ambos servicios.

El cambio de turno del personal TENS es a las 08:30 horas y 20:30 horas. En horario hábil se realizará en compañía de la enfermera(o) de la unidad y médico de turno. Cada entrega de turno del servicio de hospitalizados se realizará frente a la cama del paciente informando de manera verbal nombre, edad, diagnósticos, días de hospitalización, consideraciones generales, plan de tratamiento y evaluaciones y/o exámenes pendientes. Se debe consignar información entregada el libro de entrega de turno de uso exclusivo para personal TENS del servicio:

- Fecha de inicio y término del turno (jornada).
- Ingresos (Nombre, RUN, edad y diagnóstico).
- Egresos (Nombre, RUN, edad y diagnóstico).
- Traslados (Nombre, RUN, edad, diagnóstico y medio de traslado, personal a cargo).

Cada entrega de turno del servicio de urgencias se realizará en sala de reanimación, según disponibilidad, informando de manera verbal nombre de pacientes que requirieron atención de mayor complejidad, traslados, estado de equipos clínicos (carro de paro, equipos de control de signos vitales de la sala de categorización) y disponibilidad de insumos clínicos, estado de los móviles ambulancia y disponibilidad de personal de llamado. Se debe consignar información entregada el libro de entrega de turno de uso exclusivo para personal TENS del servicio:

- Fecha de inicio y término del turno (jornada).
- Tratamientos ambulatorios (Nombre, RUN, edad y diagnóstico).

		<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo Entrega de Turno</p>	<p>CÓDIGO PROT.AOC2.2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 910</p>
<p>Página 9 de 12</p>		<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 3</p>	


- Hospitalizaciones domiciliarias (Nombre, RUN, edad y diagnóstico).
- Pacientes paliativos con indicación analgesia alivio del dolor agudo (Nombre, RUN, edad, diagnóstico y medio de traslado).
- Traslados (Nombre, RUN, edad, diagnóstico y medio de traslado, personal a cargo).
- Número de ambulancias y novedades.
- Estado y disponibilidad de insumos y equipos clínicos.
- TENS de llamado en caso de requerir apoyo asistencial.

### 7.3. ENTREGA DE TURNO MÉDICO:



En nuestro centro la atención médica de urgencia es brindada por médico de turno, quien además es el responsable de la evaluación de los pacientes hospitalizados en caso de requerirse. Cada entrega de turno se realizará en sala reanimación, según disponibilidad, entre 08:00 horas y 08:30 horas, en esta instancia deberá participar estamento médico para asegurar la continuidad del plan terapéutico de los usuarios y comentar casos clínicos que requieran un consenso médico para su manejo. Cabe señalar que en horario inhábil (fin de semanas y festivos) la entrega se realizará a contar de las 09:00 horas participando solo equipo de turno.

El médico que entrega turno debe proporcionar la siguiente información verbal y con registro correspondiente en el Libro de Entrega de turno Médico:

- Nombre médico de turno
- Fecha de inicio y término del turno
- Ingresos (Nombre, RUN, edad y diagnóstico)
- Egresos (Nombre, RUN, edad y diagnóstico)
- Traslados (Nombre, RUN, edad, diagnóstico y medio de traslado)
- Número de ambulancias y novedades pertinentes
- Número de camas disponibles

 <p>         Servicio de Salud          Reser          Gobierno de Chile  <b>HOSPITAL          COMUNITARIO</b>          2da. Unidad de Salud Comunitaria          CHILE CHICO       </p>	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> <b>PROT.AOC2.2</b>  <b>Vigencia</b> <b>5 años</b>	<b>Nº</b> <b>RESOLUCIÓN</b> <b>910</b>  <b>Nº Edición</b> <b>3</b>
--	--	---	---

- Estado de equipos clínicos (Carro de paro, equipos de pabellón)
- Hospitalizaciones domiciliarias y tratamientos ambulatorios (Nombre, RUN, edad y diagnóstico)
- Novedades pacientes hospitalizados (Nombre, RUN; edad y diagnóstico)
- Novedades pacientes ambulatorios (Nombre, RUN, edad y diagnóstico)
- Novedades pertinentes a criterio del médico de turno (Ejemplo: entrega de Pastillas de anticoncepción de emergencia, constatación de lesiones entre otros).



		<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> <b>CHILE CHICO</b> Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> <b>PROT.AOC2.2</b>	<b>N°</b> <b>RESOLUCIÓN</b> 910
Página 11 de 12		<b>Vigencia</b> <b>5 años</b>	<b>N° Edición</b> <b>3</b>	

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

***Protocolo de Entrega de Turnos Enfermeros Hospital de Florida.*** Julio 2018. Hospital San Agustín de Florida.

***Protocolo de Entrega de Turno Hospital de Linares.*** Abril 2018. Hospital de Linares.

***Protocolo Entrega de Turno HLOR.*** Abril 2014. Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

		<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.</b> CHILE CHICO Protocolo Entrega de Turno	<b>CÓDIGO</b> PROT.AOC2.2	<b>Nº RESOLUCIÓN</b> 910
		Página 12 de 12	<b>Vigencia</b> 5 años	<b>Nº Edición</b> 3

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE



Klga. **DANIELA MALDONDO VERA**  
 DIRECTORA HOSPITAL  
 DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Klga.DMV/Dr.AFS/Dra.DGZ/Dra.CCG/ml dh

**DISTRIBUCION:**

- 1 Unidad de Hospitalizado del HLOR
- 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente HLOR.
- 1 Secretaria Director HLOR.
- 1 Archivo